

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de mayo de 2015.

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 27 de mayo de 2015** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 561

3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LAS COMISIONES DE: INTERPRETACION Y REGLAMENTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE R- 800/2015: Rectorado, autorización de asistencia financiera para el pago de Impuestos a las Ganancias periodo fiscal 2014 para las/los agentes de la UNJu. RESOLUCIÓN R. N° 809/15 ad-referéndum del Consejo Superior.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE F- 7441/13: Facultad de Ingeniería, solicita confirmación de la designación por concurso de la Dra. María Silvina ZUTARA en el cargo de Prof. Ord. Adj. Ded. Exclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS de la carrera Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, a partir del 06 de octubre de 2014 y por el término de SEIS (6) años.

b) EXPEDIENTE F- 7437/13: Facultad de Ingeniería, solicita confirmación de la designación por concurso de la Ing. María Concepción APARICIO en el cargo de Prof. Ord. Adj. Ded. Simple de la asignatura SEGURIDAD EN SISTEMAS de la carrera Licenciatura en Sistemas y AUDITORIA INFORMÁTICA optativa de la carrera Ingeniería Informática, a partir del 24 de octubre de 2014 y por el término de SEIS (6) años.

c) EXPEDIENTE F- 7596/12: Facultad de Ingeniería, solicita confirmación de la designación por concurso del Ing. Marcelo JANIN en el cargo de Prof. Ord. Adj. Ded. Exclusiva de las asignaturas ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES de las carreras Ingeniería Química, Ingeniería de Minas e Ingeniería Industrial, EDIFICIOS INDUSTRIALES de la carrera Ingeniería Industrial y CONSTRUCCIONES MINERAS de la carrera Ingeniería de Minas, a partir del 02 de setiembre de 2013 y por el término de SEIS (6) años.

d) EXPEDIENTE F- 9146/15: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita confirmación de la designación del Dr. Leonardo Gustavo CARABAJAL como Profesor Invitado del "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES".

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE D- 593/15: Rectorado, solicita incorporación de fondos asignados al PROGRAMA DE PROMOCION DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA- al Presupuesto de la UNJu. RESOLUCIÓN R. N° 596/15 ad-ref. del Consejo Superior.

b) EXPEDIENTE D- 716/15: Rectorado, solicita incorporación de fondos asignados al PROGRAMA CENTROS ASOCIADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE POSGRADO BRASIL- ARGENTINA. al Presupuesto de la UNJu. RESOLUCIÓN R. N° 737/15 ad-ref. del Consejo Superior.

c) EXPEDIENTE D- 597/15: Rectorado, solicita incorporación de fondos asignados al PROYECTO "REAPERTURA DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, al Presupuesto de la UNJu. RESOLUCIONES R. Nros 575/15 y 646/15 ad-ref. del Consejo Superior.

d) EXPEDIENTE D-500-12.024/15: Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de Equipamiento Audiovisual. Valuado en (\$ 50.000-) con destino al Taller Multimedia del citado Establecimiento.

//

e) EXPEDIENTE H- 2107/14: Clarisa A. HERNANDEZ, Ana Catalina CHIAPPARA, María Fernanda CIEZA y Elsa Mercedes MAMANI, elevan Recurso Jerárquico en contra de las RESOLUCIONES R. Nros.2304/14, 2305/14, 2319/14 y 2320/14.

6º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE C- 1388/12: Rectorado, solicita designación de la Comisión AD-HOC para el estudio de los Expedientes con valor histórico para la UNJu que deberán ser guardados y los seleccionados para el expurgo de acuerdo al ARTÍCULO 3º de la RESOLUCIÓN C.S. Nº 072/13.

b) EXPEDIENTE S- 7049/15: Facultad de Ingeniería, solicita modificación de la cláusula Décima del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la UNIVERSIDAD NACIONAL "ARTURO JAURETCHE" aprobado por RESOLUCIÓN C.S. Nº 030/15.

c) EXPEDIENTE C- 570/15: Coordinación del Área Relaciones Internacionales de Rectorado, solicita aprobación del CONVENIO a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS"- BOLIVIA.

d) EXPEDIENTE R- 778/15: Rectorado, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA a suscribirse entre el INSTITUTO BELGRANIANO DE JUJUY y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

Saludo a Usted atentamente.